CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21544

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 1° de junio de 2021

Señor Gerente:

SANTA FE – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 28/21 se prorroga hasta el 30 de junio de 2021 el régimen de regularización tributaria para impuestos, tasas y contribuciones provinciales, sus intereses y multas, por las deudas devengadas hasta el 31 de octubre de 2020.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/72
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar